

ANTECEDENTES CLIENTE	
Nombre Cliente	RUT

ANTECEDENTES DEL MANDATARIO JUDICIAL			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT
Estado civil	Nacionalidad	Profesión	
Domicilio			N° Dpto/N° casa
Comuna	Ciudad	Teléfono/Celular	Fecha de Nacimiento

El mandatario judicial o apoderado, corresponde a la persona que comparece en la escritura de mutuo hipotecario, aceptando del mandante la representación en el desempeño de alguna función, en este caso, como receptor de notificaciones si es que no se pudiese ubicar al titular del crédito. Sin perjuicio de lo anterior, la función del mandatario no implica obligación sobre la deuda ni derechos sobre la garantía hipotecaria.

Requisitos del mandatario judicial o apoderado notificante:

- Chileno mayor a 18 años y menor de 55 años
- No puede ser cónyuge del deudor
- Debe poseer domicilio distinto al del deudor
- Ser legalmente capaz (no interdicto)